

V. O. B. J. J. J.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO 2018-2021
CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO NO. FOCOCI-OP-CSS-011/2021
PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA
(FOCOCI) 2021**

CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIOS UNITARIOS, POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS: LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, C. OSCAR ALBERTO OLEMO SANCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS SECRETARIO GENERAL, L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO LIMÓN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL E ING. HECTOR JESÚS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO MUNICIPAL", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "COREGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." Y A QUIEN EN EL CURSO DEL MISMO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ELISEO REYNOSO CHÁVEZ, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR N° 1854026278828, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,475 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, LIBRO 2° DOS, TOMO XV QUINCE ROMANO, DE FECHA 30 MES DE OCTUBRE DEL 2014, FIRMADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 CINCO, DE OCOTLÁN, JALISCO EL LIC. J. FÉLIX FONSECA RODRÍGUEZ, REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE FECHA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014 CON NÚMERO DE FOLIO: 6593*14, TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y CUANDO SE HAGA MENCIÓN A "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y A "EL CONTRATISTA", SE HARÁ REFERENCIA A "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S :

1. "EL GOBIERNO MUNICIPAL" DECLARA:

1.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 73 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE LOS QUE SUSCRIBEN EN SU REPRESENTACIÓN SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA ELLO ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS NORMATIVOS 47, 48, 52, 60 Y 65 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

1.2. QUE MEDIANTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DE FECHA: 22 DE MARZO DEL 2021, SE RESOLVIÓ, ADJUDICAR LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE INGRESO A ZAPOTITAN DE HIDALGO DE LA CARRETERA FEDERAL AL PUENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO" FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.3. QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE: HIDALGO SUR No. 187-C COL. CENTRO EN JOCOTEPEC, JALISCO, C.P. 45800, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES.

1.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MJJ-850101-KP8.

1.5.- QUE EXISTE LA APROBACIÓN DE H. CABILDO DE JOCOTEPEC, JALISCO, PARA APLICAR DENTRO DEL PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2021, QUE CONSTA EN EL ACTA 4, CONCERNIENTE A LA SESIÓN PRIMERA CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO 2018-2021
CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO NO. FOCOCI-OP-CSS-011/2021
PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA
(FOCOCI) 2021

2.2.- QUE CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LA OBRA REQUERIDA COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

2.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **CC0141031780**.

2.4.- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO **OP CO 088-2018-2021**.

2.5.- QUE CUENTA CON "CEDULA DE REGISTRO ESTATAL UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS" ANTE LA SIOP (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA) CON NÚMERO DE REGISTRO: **C1735**, A EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

2.6.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

2.7.- QUE HA PRESENTADO EL PROGRAMA DE OBRA POR PARTIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN 100% DE ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA OBRA, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

2.8.- QUE ES PERSONA MORAL QUE CUENTA CON EL DOMICILIO UBICADO EN: CALLE: **POLICARPIO PRECIADO 356, COL. FLORIDA, DE OCOTLÁN, JALISCO, C.P. 47820**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

1.- QUE MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, SE RESOLVIÓ, ADJUDICAR LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE INGRESO A ZAPOTITAN DE HIDALGO DE LA CARRETERA FEDERAL AL PUENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO", A LA EMPRESA CONTRATISTA DENOMINADA: COREGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

2.- CON FECHA **23 DE MARZO DE 2021**, "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y LA EMPRESA CONTRATISTA MENCIONADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, NUMERO **FOCOCI-OP-CSS-011/2021**, EN EL CUAL, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO PRINCIPAL Y CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DE INGRESO A ZAPOTITAN DE HIDALGO DE LA CARRETERA FEDERAL AL PUENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO" ACORDANDO "LAS PARTES" COMO PERIODO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO EL DÍA **25 DE MARZO Y TERMINA EL 31 DE MAYO DE 2021**, SIENDO 68 DÍAS NATURALES, CONSIGNANDO EN EL MISMO UN MONTO ESTABLECIDO DE: **\$ 3,973,863.20 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN EL TEXTO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y APEGÁNDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO 2018-2021
CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO NO. FOCOCI-OP-CSS-011/2021
PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA
(FOCOCI) 2021

ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN EL TEXTO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y APEGÁNDOSE DE IGUAL MODO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS.

3.- CONSIDERANDO QUE EL ANTICIPO SE LE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL DIA **14 DE MAYO DEL 2021** POR LO ANTERIOR REPRESENTA LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA,

4.- QUE CONSIDERANDO LA FECHA DEL PAGO DEL ANTICIPO Y EN BASE A LA **CLÁUSULA OCTAVA** DEL CONTRATO **FOCOCI-OP-CSS-011/2021** SE MODIFICA EL PERIODO DE EJECUCIÓN INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA **17 DE MAYO, CONCLUYENDO EL 23 DE JULIO DEL 2021**. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE HACE NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE PRORROGA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **FOCOCI-OP-CSS-011/2021**, REFERENTE A LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DE INGRESO A ZAPOTITAN DE HIDALGO DE LA CARRETERA FEDERAL AL PUENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO"**, EN VIRTUD DEL PAGO DEL ANTICIPO A **"EL CONTRATISTA"** QUE SE REALIZARÁ EL DIA 14 DE MAYO DEL 2021.

SEGUNDA.- PERIODO DE EJECUCIÓN.- SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL PÁRRAFO INICIAL DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **FOCOCI-OP-CSS-011/2021**, POR LO QUE EL PERIODO DE EJECUCIÓN SERÁ **DEL 17 DE MAYO AL 23 DE JULIO DE 2021**, EL CUAL PRESENTARÁ EL CALENDARIO DE OBRA VIGENTE.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN FORMALIZANDO LA MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN PRECISADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **FOCOCI-OP-CSS-011/2021** Y QUE EN CONSECUENCIA AUN NO SE ENCUENTRA FINIQUITADO, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PARTE INTEGRANTE DEL PROPIO CONTRATO.

CUARTA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL N° **FOCOCI-OP-CSS-011/2021**, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTA.- RELACIONES LABORALES "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONVENIO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR TANTO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTARAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EL PRESENTE CONVENIO DE PRORROGA, DEBIENDO CUBRIR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"**, A MÁS TARDAR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ÉSTA ÚLTIMA Y EN LOS SUPUESTOS DE QUE EN DICHO MOTIVO LLEGARE A EROGAR ALGUNA CANTIDAD, **"EL CONTRATISTA"** LA REINTEGRARÁ A **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** EN IGUAL TÉRMINO.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO 2018-2021
CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO NO. FOCOCI-OP-CSS-011/2021
PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA
(FOCOCI) 2021**

SIXTA- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, COMPETENTE UBICADOS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO "EL CONTRATISTA", EN CONSECUENCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

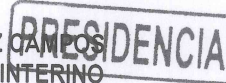
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

"EL GOBIERNO MUNICIPAL"



[Handwritten signature]

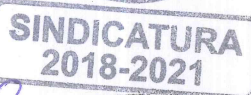
LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CÁMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



[Handwritten signature]
C. OSCAR ALBERTO OLMEDO SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL



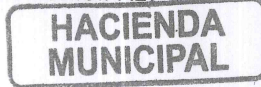
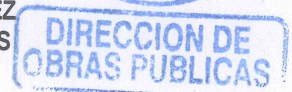
[Handwritten signature]
LIC. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO LAMON
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ING. HÉCTOR JESÚS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



EL CONTRATISTA
"COREGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."

[Handwritten signature]

C. ELISEO REYNOSO CHÁVEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE PRORROGA AL CONTRATO FOCOCI-OP-CSS-011/2021, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO Y LA EMPRESA "COREGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL C. ELISEO REYNOSO CHÁVEZ, REFERENTE A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE INGRESO A ZAPOTITAN DE HIDALGO DE LA CARRETERA FEDERAL AL PUENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO".